EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA DEPARTAMENTALES EN 2027 (PRORROGABLE HASTA 2031) (EXP. 0005-CP02-2026-000042)

ACTA 3 APERTURA SOBRE B

En Sarriguren, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA DEPARTAMENTALES EN 2027 (PRORROGABLE HASTA 2031) (EXP. 0005-CP02-2026-000042)

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Soluciones Departamentales.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Arquitectura de Desarrollo y Análisis de Soluciones.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, proceder a la apertura y valoración de las ofertas contenidas en el sobre B, de criterios cuantitativos, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
AUBAY SPAIN SAU	**105.497,78 €**
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES, SL	**140.333,51 €**
INETUM NORTE	**132.902,33 €**
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	**150.418,01 €**

La Mesa de Contratación ha observado que la oferta económica presentada por la empresa AUBAY SPAIN SAU es inferior al ochenta por ciento (80 %) del precio máximo de licitación del contrato, por lo que resulta de aplicación la cláusula 11 del pliego regulador del contrato, que señala los siguiente

“Se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando el importe ofertado sea inferior al ochenta por ciento (80 %) del precio máximo establecido en el presente pliego, lo que implica una reducción superior a veinte puntos porcentuales respecto a dicho precio.”.

La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la citada oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado conceder a la empresa AUBAY SPAIN SAU. un plazo de cinco días para que presente la justificación que considere oportuna de dicha baja en los términos establecidos en dicho precepto.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L

Firmado digitalmente por ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L
Fecha: 2026.11.05 10:25:17 +01'00'

Firmado por LOPEZ RODRIGUEZ MONICA - ***3114** el día 05/11/2026 con un certificado